

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “EVENTOS DIVULGATIVOS/DEMOSTRATIVOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR DE LA MADERA Y EL MUEBLE” PARA EL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE PRODUCCIÓN, CARPINTERÍA Y MUEBLE, EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ESCUELA DE MADERA DE ENCINAS REALES DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

**CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN 1.2 DEL PLAN DE TRABAJO
ANUAL 2025:** “Eventos divulgativos/demostrativos en el ámbito del sector de la madera y el mueble”

IMPORTE CRÉDITO DE LA ACTUACIÓN: 14.800 € (21% IVA INCLUIDO).

CLASIFICACIÓN CPV: 80522000-9 Seminarios de formación

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objetivo del presente contrato es proporcionar un espacio de aprendizaje práctico y actualización profesional, que permita a los participantes adquirir nuevas competencias, conocer las últimas tendencias y tecnologías del sector, así como fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre profesionales, empresas y centros de formación.

La actividad contratada consistirá en una serie de talleres y exhibiciones con la participación de expertos, formadores y profesionales del sector. Estos eventos incluirán demostraciones en vivo de técnicas de trabajo, el uso de maquinaria y herramientas innovadoras, así como presentaciones de productos y materiales sostenibles.

La actividad buscará involucrar a estudiantes, docentes, empresarios y otros agentes del sector, promoviendo un ambiente colaborativo que fortalezca los vínculos entre la formación profesional y el ámbito empresarial. La evaluación de la efectividad de estos eventos se realizará mediante encuestas de satisfacción y análisis de los resultados de aprendizaje, con el fin de mejorar futuras iniciativas y adaptarlas a las necesidades del sector.



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/06/2026 19:48:13	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwCOT1x6SgKx8s6faGxvi60251X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD.

El órgano responsable de la actividad será el Servicio Andaluz de Empleo (SAE). El CRN realizará actividades de apoyo.

3. CRITERIOS TÉCNICOS DEL TRABAJO A REALIZAR.

El adjudicatario deberá desarrollar el servicio conforme a un enfoque integral que garantice la coherencia pedagógica y el rigor técnico.

Metodología de impartición.

La impartición del programa se desarrollará mediante una metodología activa basada en el aprendizaje por proyectos, con un enfoque tipo workshop que priorice la participación del alumnado, el aprendizaje colaborativo y la resolución de situaciones reales o simuladas vinculadas al desarrollo de soluciones constructivas en proyectos de instalación y amueblamiento.

La formación se impartirá de forma presencial en las instalaciones del CRN Producción Carpintería y Mueble.

Planificación y ejecución de la formación.

El adjudicatario será responsable de la adecuada planificación y ejecución de la actividad.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN RELATIVOS A LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL DE LA EMPRESA

Las empresas licitadoras deberán acreditar experiencia en el diseño, organización, coordinación y ejecución de jornadas técnicas, eventos divulgativos, demostraciones prácticas, actividades de transferencia de conocimiento o acciones formativas relacionadas con el sector de la madera y el mueble, la construcción industrializada con madera, la innovación tecnológica o la digitalización aplicada al sector.

Para ello, deberán aportar la siguiente documentación:

- Relación de los principales trabajos o servicios realizados en los últimos cinco años relacionados con la organización y ejecución de actividades de naturaleza similar al objeto del contrato, indicando importe, fecha, destinatario público o privado y descripción de las actuaciones desarrolladas.
- Descripción de los medios técnicos, materiales y humanos que se pondrán a disposición de la ejecución del contrato.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/06/2026 19:48:13	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwCOT1x6SgKx8s6faGxvi60251X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Relación del personal técnico que participará en la actividad, indicando su formación y experiencia profesional en construcción industrializada con madera, sistemas constructivos basados en madera, digitalización aplicada al sector o ámbitos relacionados con el objeto del contrato.

1. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La dirección corresponde al órgano de contratación. El CRN realizará funciones de apoyo relacionadas con:

- Coordinación del proyecto y actuará como enlace con la entidad adjudicataria, así como con la persona responsable técnica propuesta por la entidad adjudicataria.
- Comprobará que los trabajos ejecutados se desarrollan conforme a lo establecido en este pliego, advirtiendo de cualquier desviación que se pudiera producir y validará cada etapa del proceso.
- Supervisará el contenido de los trabajos y propondrá la aprobación o rechazo de los mismos.
- Se mantendrán reuniones técnicas, de forma virtual, para el seguimiento y supervisión de los trabajos de la empresa adjudicataria y la definición del proyecto sobre el que se basa el desarrollo de contenidos.

Con carácter previo a la emisión de los trabajos definitivos para su aprobación, la entidad adjudicataria deberá remitir a este CRN un informe final del trabajo realizado y el borrador definitivo del proyecto.

1. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La documentación de la oferta se presentará exclusivamente por medios electrónicos a través de SIREC - Portal de licitación electrónica. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Manual de SIREC:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SiREC_PDL_Manual_Usuario_v1.4_.pdf

Teléfono de información de SIREC: 955 405 588

2. ALCANCE Y RÉGIMEN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será desde el 01/07/2026 al 30/11/2026.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/06/2026 19:48:13	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwCOT1x6SgKx8s6faGxvi60251X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La ejecución del presente contrato tendrá carácter independiente del número de alumnos finalmente participantes en la acción formativa, no estando en ningún caso condicionada la prestación del servicio ni el importe del contrato a las variaciones en el número de asistentes

3. PERÍODO DE GARANTÍA

Se establecerá, en su caso, un plazo de garantía de 1 mes para la corrección de errores, durante el cual la empresa adjudicataria de dicho servicio se comprometerá, a realizar cuantos trabajos sean necesarios para el mantenimiento correctivo, fallo de funcionamiento o subsanación de deficiencias, que fueren necesarias sin coste adicional.

4. FORMA DE PAGO

El pago del precio se abonará al 100% una vez presentada la realización del servicio, previa presentación de la factura.

5. IDENTIDAD CORPORATIVA

En el caso de que en el desarrollo del proyecto sea necesario la edición de material en cualquier tipo de formato (soporte papel, material audiovisual, etc.), se debe de incorporar a este material los logotipos institucionales; de los Centros de Referencia Nacional y del Servicio Andaluz de Empleo, organismo de la Junta de Andalucía al que está adscrito este centro.

6. PROPIEDAD

En cuanto a la titularidad de los contenidos y de todo el material entregado por la empresa adjudicataria de este servicio, será del Servicio Andaluz de Empleo, siendo de uso exclusivo del mismo, sin limitación temporal ni territorial.

7. COMPROMISOS

El adjudicatario del presente contrato, se compromete a cumplir todas las obligaciones legales en materia laboral, fiscal, de prevención de riesgos laborales, ambientales, de protección de datos y

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/06/2026 19:48:13	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwCOT1x6SgKx8s6faGxvi60251X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de cualquier otra índole que le sean de aplicación durante la ejecución del contrato. El adjudicatario del presente contrato, colaborará en todo momento de acuerdo con los principios de la buena fe y eficacia. Para ello, designará a una persona que se encargará de atender a la persona propuesta por el CRN de forma recíproca.

En relación con el proyecto, la imagen de este centro o de las administraciones de las que depende, el adjudicatario se compromete a no realizar difusión ni utilizar imágenes asociadas sin autorización previa.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/06/2026 19:48:13	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwCot1x6SgKx8s6faGxvi60251X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I: Condiciones generales del contrato

1. METODOLOGÍA DE IMPARTICIÓN

La actividad se desarrollará mediante una metodología eminentemente práctica y participativa, orientada a acercar a los asistentes las posibilidades actuales de la construcción industrializada con madera y las tecnologías asociadas al diseño, fabricación y montaje de sistemas constructivos avanzados.

El enfoque metodológico combinará demostraciones técnicas, exposiciones especializadas y actividades prácticas guiadas, permitiendo a los participantes conocer de forma directa las distintas fases del proceso constructivo, desde el diseño digital hasta la ejecución y montaje de elementos constructivos.

La metodología se fundamentará en los siguientes principios:

- Aprendizaje experiencial basado en la observación y participación activa.
- Integración de contenidos técnicos y demostraciones prácticas.
- Presentación de soluciones innovadoras aplicables al sector de la madera y el mueble.
- Transferencia de conocimiento desde profesionales especializados hacia los participantes.
- Promoción de la innovación, la digitalización y la sostenibilidad en el ámbito de la construcción con madera.

Durante las sesiones se realizarán demostraciones de procesos de diseño, prefabricación y montaje, mostrando el empleo de herramientas digitales, sistemas industrializados y materiales estructurales de madera utilizados actualmente en el sector.

2. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria será responsable de la planificación integral, organización y ejecución de la actividad.

La actuación tendrá una duración total estimada de 30 horas distribuidas entre dos a cuatro jornadas presenciales de carácter teórico-demostrativo y práctico.

La planificación contemplará las siguientes fases:

Fase 1. Preparación y coordinación

- Elaboración de la planificación detallada de la actividad.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/06/2026 19:48:13	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwCOT1x6SgKx8s6faGxvi60251X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Coordinación con el CRN para la definición de contenidos y calendario.
- Diseño de las demostraciones técnicas.
- Organización logística de materiales, equipamientos y espacios.
- Elaboración de documentación técnica y material divulgativo.

Fase 2. Desarrollo de la actividad

Las jornadas incluirán contenidos relacionados con:

- Introducción a la construcción industrializada con madera.
- Aplicaciones de la digitalización y tecnologías BIM en el sector.
- Sistemas constructivos industrializados basados en entramado ligero, madera laminada y madera contralaminada (CLT).
- Procesos de prefabricación y montaje.
- Soluciones constructivas para edificios sostenibles y de alta eficiencia energética.
- Demostraciones prácticas de ensamblaje y montaje de elementos constructivos.
- Presentación de herramientas, maquinaria y materiales específicos.

Fase 3. Cierre y evaluación

- Recopilación de evidencias de ejecución.
- Elaboración de informe final.
- Evaluación de resultados e incidencias.
- Entrega de documentación técnica y material generado durante la actividad.

3. EQUIPO TÉCNICO

La empresa deberá disponer de un equipo multidisciplinar con experiencia acreditada en construcción industrializada con madera, formación técnica especializada y organización de actividades demostrativas.

4. ENTREGABLES

La empresa adjudicataria deberá entregar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Programa detallado de la actividad.
- Cronograma de ejecución.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/06/2026 19:48:13	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwCOT1x6SgKx8s6faGxvi60251X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Relación nominal del equipo técnico participante.
- Material didáctico y divulgativo utilizado durante las jornadas.
- Presentaciones y documentación técnica facilitada a los asistentes.
- Reportaje fotográfico de la actividad.
- Relación de medios materiales empleados.
- Informe final de ejecución que incluya:
 - Descripción de las actuaciones realizadas.
 - Número de participantes.
 - Valoración de resultados.
 - Evidencias documentales.
 - Propuestas de mejora.

5. MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS

La empresa deberá aportar todos los recursos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Medios técnicos

- Software especializado de diseño y modelado aplicable a la construcción industrializada con madera.
- Equipamiento audiovisual para presentaciones y demostraciones.
- Herramientas manuales y maquinaria auxiliar necesarias para las actividades prácticas.
- Materiales de construcción requeridos para las demostraciones.
- Equipos de protección individual necesarios para garantizar la seguridad de los participantes.

Medios humanos

- Equipo técnico especializado en construcción industrializada con madera.
- Personal docente con experiencia acreditada en el sector.
- Personal de coordinación y apoyo logístico.
- Técnicos especializados en digitalización y tecnologías aplicadas a la construcción.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/06/2026 19:48:13	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwCOT1x6SgKx8s6faGxvi60251X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Todos los medios humanos deberán acreditar experiencia suficiente para garantizar el correcto desarrollo de una actividad divulgativa y demostrativa orientada a profesionales, docentes, alumnado de formación profesional y otros agentes vinculados al sector de la madera y el mueble.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

Fdo. María Dolores Gálvez Páez
Directora Provincial del SAE

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/06/2026 19:48:13	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwCot1x6SgKx8s6faGxvi60251X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	